

MARGENA DE LA O

HILPANCINGO, Gro.- A un día de que acabara mayo, en Huitziltepec ya habían caído las primeras dos lluvias del año y algunos campesinos preparaban sus tierras para la única siembra de maíz. Esta tierra reseca, sin una fuente ni sistema de riego, limita a los campesinos a la producción de temporada. Francisco García Carlos cree que en 15 días los campos de cultivo estarán cargados de semillas, para que en noviembre se cosechen los granos.

Algo tiene esta tierra árida que resulta benevolente. Huitziltepec es una pequeña comunidad nahua de no más de seis mil habitantes, pertenece al municipio de Eduardo Neri, en la zona centro de Guerrero, y es de las que más maíz produce en el estado. Cada hectárea provee de seis a siete o hasta ocho toneladas, cuando el promedio estatal es de 2.79 toneladas.

La Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) advierte que las modificaciones a la Ley Minera que la Cámara de Diputados aprobó el 21 de abril pasado son en realidad una simulación, porque dejan vigentes las condiciones en que trabajan más de 24 mil concesiones otorgadas en el país. En ese contexto, el Concejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (Craadet), que agrupa a 22 núcleos agrarios de la región de la Montaña-Costa Chica de Guerrero, despliega una constante labor en las comunidades para sembrar procesos de resistencia contra la minería y sus devastadores efectos.

El territorio del pueblo abarca poco más de 14 mil 500 hectáreas y 40% de esa extensión se destina a la siembra de temporal, de acuerdo con la Presidencia de los Bienes Comunales de Huitziltepec. Con estos números es posible calcular la producción de la única cosecha al año.

El agua nunca ha sido un problema para los campesinos del pueblo, casi todos lo son. Pero la posibilidad de poseerViene de la página anterior



la tienta a cualquiera. Con ese argumento de fondo, personal de la empresa Minaurum Gold ingresó en 2015 a este territorio en busca de minerales.

En ese entonces García Carlos era presidente de los Bienes Comunales de Huitziltepec. Ahora, ocho años después, a la mitad de su segundo periodo, recuerda aquel episodio en que un grupo de ingenieros llegó con unos documentos firmados por quien recién había asumido la Comisaría Municipal, Saúl Sánchez Núñez, autorizándoles realizar un "estudio" en los cerros.

Sánchez Núñez contó en su momento su versión. Tenía pocos días de haber sido elegido comisario municipal cuando miembros del entonces Comisariado de Bienes Comunales y representantes de una compañía lo citaron a una reunión, en la que le plantearon su interés por buscar fuentes de agua en el pueblo, pero necesitaban su autorización.

El comisario electo, entonces con 31

años, aunque todavía no tenía poderes para autorizarlo –era marzo y él iniciaba funciones en septiembre–, consideró que podría ser benéfico para el pueblo. Y firmó el papel sin leerlo.

Un día cualquiera, ya en funciones de comisario, Sánchez Núñez supo que llegaron a Huitziltepec unos hombres con equipo y maquinaria para hacer trabajos en el paraje de Totocualontitlán. Fue a ver de qué se trataba y le mostraron el documento que había firmado meses atrás. Esta vez sí lo leyó, era una autorización para una especie de rastreo en el territorio.

El comisario municipal asumió su error, pero la autorización para esa exploración sólo sería válida si contaba con la anuencia del pueblo acordada en asamblea; eso nunca pasó.

"Ya cuando la gente se dio cuenta que andaban trabajando, resulta que todo los firmaron nada más a oscuras, pues no le comunicaron a nadie", dice a la distancia García Carlos, quien en aquel momento era autoridad.

Recuerda que reunieron más de tres mil firmas y las enviaron a las instituciones de gobierno para informarles con claridad su rechazo. "La mayoría es la que manda", agrega García Carlos.

En el pueblo todavía hay huellas de ese intento de la industria minera por asentarse en Huitziltepec. En un borde de concreto estamparon: "Los vuelcos del destino", nombre de la concesión otorgada por el gobierno federal.

Resistencias mineras

Huitziltepec tiene el mayor referente de lo que la minería puede causar: Carrizalillo, una comunidad vecina del municipio, conectada por la carretera Chilpancingo-Iguala, desde donde se aprecia el cerro carcomido que ahora explota Equinox Gold con su método de minería a cielo abierto. Es el mayor recordatorio de por qué tiene sentido la resistencia contra la minería.

En Mezcala y Carrizalillo "tenemos amigos que dicen que antes tenían agua y que ya se les fue, y ahora están dándoles agua del río", comenta el presidente de los Bienes Comunales de Huitziltepec.

Casi a toda resistencia comunitaria en Guerrero le antecede un intento de despojo de grandes grupos económicos, en este caso mineros. Esto le pasó a la comunidad me'phaa de San Miguel del Progreso, en lo alto de la región Montaña, municipio de Malinaltepec, que con el acompañamiento del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan revirtió su condición y la transformó en la referencia de resistencia jurídica más importante del estado.

Los habitantes y Tlachinollan descubrieron que 40 mil hectáreas del territorio estaban concesionadas mediante los títulos Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón Tinieblas, lo que ponía en riesgo su territorio.

Los habitantes de San Miguel del Progreso se jactan de vivir en un lugar con tres climas distintos: caliente, templado y frío, lo que genera que en su diversa flora convivan, por ejemplo, matas de plátano con plantíos de café.

Su resistencia legal la comenzaron el 13 de septiembre de 2013, cuando inscribieron su acta de rechazo en el Registro Agrario Nacional (RAN). Para el 15 de julio de 2013 presentaron una primera demanda de amparo en el Juzgado Primero de Distrito con dos peticiones: la cancelación de las dos concesiones y una revisión a los artículos de la Ley Minera que, en su momento, llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Hubo un segundo amparo porque, si bien esas concesiones mineras se cancelaron, la Secretaría de Economía federal volvió a ponerlas a disposición de las mineras en las ventanillas de la Dirección General de Regulación Minera. Con ese segundo recurso evitaron que las empresas pidan estos dos predios en concesiones, sin antes pasar por una consulta a sus habitantes, quienes ahora tienen claro su rechazo a la minería.

Con la modificación de la Ley Minera que entonces propusieron intentaban asegurar que se respetara el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre los asuntos relacionados con su territorio; no lo lograron.

No obstante, San Miguel del Progreso dejó un antecedente, "una pauta a los recursos jurídicos que tienen los pueblos para proteger sus territorios", comenta Abel Barrera Hernández, director de Tlachinollan.

El 21 de abril último la Cámara de Diputados aprobó una nueva Ley Minera en la que se estableció, entre otras cosas, la reducción del tiempo de las concesiones de 50 a 30 años. Pero la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) considera que las modificaciones a la ley son una simulación, porque la ley no es retroactiva y "las poco más de 24 mil concesiones (otorgadas en el país) no serán tomadas bajo las nuevas reglas".

La reducción del tiempo a las concesiones va en el mismo sentido, porque la devastación minera es pronta. "Cualquier empresa que trabaje a cielo abierto en menos de cinco años habrá generado grandes modificaciones sociales, territoriales y ambientales", expone uno de los representantes. •



Viene de la página anterior

> Todo el camino trazado por San Miguel del Progreso está contenido en fichas de Tlachinollan como evidencia del acompañamiento en la construcción de resistencias. La organización conoce todo el proceso de devastación de Carrizalillo porque desde 2007 brinda asesoría a los ejidatarios.

> En 2012 Tlachinollan identificó con más claridad la intención de abrirle paso en las comunidades a los grupos dedicados al extractivismo, en particular en la Costa Chica-Montaña, donde se asientan importantes poblaciones me'phaa y ñuu savi.

> Los gobiernos federal y estatal impulsaron una Reserva de la Biosfera, un supuesto proyecto de conservación del ambiente en un territorio de 157 mil 896 hectáreas que después, en 2016, concesionaron a las empresas mineras.

> El coordinador de Fortalecimiento Comunitario de Tlachinollan, Armando Galeana Méndez, con la claridad que dan los números, desmiente el discurso oficial de conservación: en esa zona que abarca 13 núcleos agrarios se otorgaron 56 concesiones mineras; 29 aún están activas, 14 en región Montaña y 15 en Costa Chica, "y hay una solicitud activa de 555 mil hectáreas. Es una concesión grandísima que sale de los núcleos agrarios".

Se extiende, precisó, hasta Costa Chica y zona Centro, y la hicieron apenas en 2020, en el actual gobierno federal, que oficialmente no dio más concesiones.

"Lo raro es que justo en ese territorio estaban las concesiones mineras. Entonces dijimos 'no puede ser posible eso, cuáles son sus intenciones', y lógicamente el Ejército mexicano, vinculado a su protección, ponía límites e iba a hacer que esas comunidades se desplazaran, que ya no pudieran entrar a sus tierras; básicamente les quitaban el control sobre sus territorios", comenta.

Con el antecedente de la Reserva de la Biosfera, Tlachinollan, ahora junto a Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAP), fortaleció otro proceso de resistencia: el Concejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (Craadet), conformado el 6 de octubre de 2012, después de dos años de trabajo directo con los núcleos agrarios.

Les acercaron información sobre lo que representa la minería, hasta en qué consiste una concesión minera y la industria a cielo abierto, la que más estragos causa al medio ambiente, a los humanos y a los contextos culturales.

"El punto donde se abre todo este panorama es una visita de las autoridades agrarias de la región (Montaña) a la minera que está en Carrizalillo. Se armó una comisión de comisariados, autoridades agrarias, algunos comisarios (municipales), y se fueron a Carrizalillo, cuando todavía se podía entrar", recuerda Galeana Méndez.

Quizá tampoco sea extraño que San Miguel del Progreso sea la comunidad indígena de la región con más herramientas jurídicas, sin que esto signifique que las instituciones de gobierno garanticen todos sus derechos.

Una de las acciones más recientes de las autoridades agrarias de la comunidad consistió en elaborar un nuevo estatuto comunal, escrito en lengua me'phaa, que incluye artículos que dejan claro que dentro de su núcleo agrario no permitirán la minería. El 5 de noviembre de 2021 solicitaron su inscripción en el RAN, pero el 14 de abril pasado les negaron el reconocimiento.

Galeana Méndez dice que esa decisión del RAN vulnera los derechos comunitarios. Tlachinollan acompañó a la comunidad el 8 de mayo pasado a interponer un recurso de revisión contra la decisión del RAN, que intenta borrar el derecho de las comunidades indígenas a su autonomía.

Lucha que se extiende

En la actualidad, el Craadet agrupa a 22 núcleos agrarios de los 36 que hay en la región de la Montaña-Costa Chica, lo que se traduce en comunidades indígenas concientizadas sobre los daños que causa la minería, pero sobre todo en grupos activos que extienden la voz a través de asambleas y foros.

El Craadet tenía previsto realizar su foro 39 en la comunidad Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec, el sábado 3 de junio, y congregar en él a comuneros, comisariados, comisarios, ciudadanos, el núcleo agrario en pleno, para bajar la información y seguir sembrando procesos de resistencia.

Entre los siguientes pasos que dará el Craadet en las comunidades está el acompañamiento a la modificación de los reglamentos ejidales y de los estatutos comunales porque, de acuerdo con el coordinador de Fortalecimiento Comunitario de Tlachinollan, aunque las comunidades indígenas tienen la garantía de los tratados internacionales de la libre determinación, para efectos a terceros siempre buscan el reconocimiento del RAN

Con Claudio de los Santo García al frente, el Craadet busca expandir y fortalecer la lucha de las comunidades, para lo cual ahora ha mirado hacia los ayuntamientos, pues de los 28 permisos que las empresas mineras necesitan para explotar ciertos territorios, uno lo conceden los ayuntamientos.

Hasta ahora tres ayuntamientos de la región Costa Chica Montaña se han sumado a este esfuerzo, con actas de Cabildo en las que asientan la decisión de declararse municipios libres de minería.

En 2018, el trienio pasado, se sumó Malinaltepec, pero la actual administración se resiste a ratificarlo. En cambio, sí





							PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	:	:	:	:	:	0(0(620	36 - 39	04/06/2023	LEGISLATIVO
							p. 0 1220			

Viene de la página anterior

lo ratificó el Cabildo de Iliatenco; en el contexto de la conmemoración de los 10 años del frente de comunidades contra la minería, celebrado en el municipio el 9 de octubre de 2022, el alcalde Eric Sandro Leal Cantú entregó el acta respectiva.

También estuvo presente el presidente municipal de San Luis Acatlán, Adair Hernández Martínez, quien públicamente ofreció secundar la iniciativa. En sesión extraordinaria celebrada el 13 de marzo pasado, el Cabildo declaró a San Luis Acatlán libre de minería, y así fue establecido en el acta.

El alcalde, más allá de la invitación, tuvo sus propias motivaciones para hacerlo. "El conocimiento que tenemos de las consecuencias, de lo que causa (la minería), el daño ecológico, pero no sólo es el daño ecológico, que ya es mucho y que afecta el sostenimiento de la vida humana y de las demás especies, también son los conflictos sociales que provoca", dice en entrevista.

Cree que en Guerrero y en el país sobran ejemplos de cómo las mineras se apropian de territorios y acarrean la llegada de grupos criminales. Proceso (2425) documentó ese contexto en zonas mineras de Guerrero. "Nosotros no queremos ser un territorio de esa naturaleza", agrega el alcalde.

Para que la decisión de los ayuntamientos no tenga marcha atrás, los alcaldes envían al Congreso local sus actas de Cabildo, con el propósito de que la decisión de los ediles aparezca en el Diario Oficial del Estado.

Los miembros del Craadet saben que, en última instancia, las asambleas de los núcleos agrarios son las que conceden el cambio de uso de suelo, el más importante de los 28 permisos que las mineras necesitan para establecerse.

